

RESOLUCION N° 156/2025

Paraná, 2 de octubre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de renovación solicitado por la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, y considerando el buen desempeño de los practicantes ad-honorem en la Unidad Fiscal de Paraná, así como su voluntad de continuar con sus actividades de aprendizaje, se propone la renovación de sus designaciones, dado que el período anterior está próximo a finalizar.

En este sentido, la solicitud comprende a la **Srta. Sofía Valentina Correa GRINÓVERO, D.N.I. N° 45.337.208**, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 1144 y el **Sr. Juan Antonio HERLEIN, D.N.I. N° 43.349.888**, con domicilio en calle Camino de la Cuchilla Grande N° 2841, ambos de la ciudad de Paraná, y estudiantes de la carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD
de los practicantes **Srta. SOFIA VALENTINA CORREA GRINÓVERO, D.N.I. N° 45.337.208** y el **Sr. JUAN**

ANTONIO HERLEIN, D.N.I. Nº 43.349.888 -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión a las personas mencionadas.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



LUCIANO GARCIA
CURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS